



Nobsa, 29-10-2015

Señor
ANDRES CARVAJAL CUBIDES
Carrera 11No. 82-38 Oficina 404, Edificio Andino
Bogota D.C

ma Devoluciones

Pág. 1 de 2

Asunto: Respuesta radicado No. 20159030074082 del diecinueve (19) de octubre de 2015

En atención a la solicitud de la referencia, respecto del Contrato de Concesión GDI-154, me permito manifestar lo siguiente:

Respecto de los numerales 1, 2, 3 y 4. Nos permitimos informarle que los documentos allegados se incorporarán al expediente, con el fin de proceder en Actuación Administrativa a la evaluación los mismo; razón por la cual, una vez se profiera el Acto Administrativo a que haya lugar, se le estará notificando oportunamente la decisión adoptada por parte de la Autoridad Minera.

Respecto al numeral 5. El titular Minero cuenta con total autonomía frente al Contrato de Concesión, razón por la cual, podrá en cualquier momento presentar peticiones respetuosas a esta Autoridad, quien resolverá su solicitud en los términos establecidos en la Ley.

Respecto al numeral 6. Sea lo primero recordar que la expedición de la póliza de cumplimiento minero ambiental es una obligación surgida a partir de la suscripción del contrato de Concesión No GDI-154 y respaldada en el artículo 280 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, resultando así una obligación para el titular minero de manera perentoria e impajaritable durante el término de ejecución del contrato.

Así las cosas, es claro para la autoridad minera que no existe la posibilidad de otorgar plazos adicionales a los titulares para expedir pólizas de cumplimiento y sustraerse de realizar las funciones de Fiscalización y Vigilancia a los títulos mineros.

Respecto al numeral 7. Revisado la pagina de la Agencia Nacional de Minería, se observa que ya se puede descargar dicho recibo para cumplir con la obligación del pago de la visita de fiscalización, que se realiza de la manera como ustedes lo hicieron para generar el pantallazo que adjuntan, ahora bien, respecto a no generar intereses no es posible toda vez que son obligaciones que se deben requerir durante la vigencia del contrato.

Respecto al numeral 8. Frente a su solicitud informamos que la Autoridad Minera se remite a requerir las



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159030043591

Pág. 2 de 2

obligaciones exigibles a la fecha de las mismas, siempre y cuando el contrato este vigente y según las clausulas allí estipuladas; sin embargo en el menor tiempo posible deberá allegar el informe con el fin de dar cumplimiento a lo observado en las inspecciones de campo.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Gestor Punto de Atención Regional Nobsa
Con asignación de coordinadora
Anexos: No aplica

Copias: No aplica
Revisó: No aplica
Proyectó: Diana Carolina Piñeros Bermudez/ Abogada PARN *DCPS*
Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2015
Número de radicado que responde: 20159030074082
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente GDI-154- Carpeta oficios enviados.



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - REGIONAL NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: RN467155288CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ANDRES CARVAJAL CUBIDES

Dirección: CARRERA 11 N. 82-38
OFIC 404 EDIF ANDINO

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110221257

Fecha Pre-Admisión:
04/11/2015 14:15:31

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2010
M. de Planeación y Fomento Económico del 03/07/2010

Sticker de Devolución	
<p>Motivos de Devolución</p> <p>Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rehusado No Reside</p>	<p>OTROS</p> <p>Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallecido No Contactado Fuerza Mayor</p>
<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha [LA] [MES] [AÑO]</p> <p>Hora</p> <p>Nombre legible del distribuidor</p> <p>C.C.</p> <p>Centro de Distribución</p> <p>Observaciones</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha [LA] [MES] [AÑO]</p> <p>Hora</p> <p>Nombre legible del distribuidor</p> <p>C.C.</p> <p>Sector</p> <p>Centro de Distribución</p> <p>Observaciones</p>

Handwritten notes on form: "Lina Salazar", "328 22", "No tolerar"

metro 5 via Nobsa- Sogamoso Teléfono: 7724130
www.anm.gov.co/ contactenos@anm.gov.co